Expediente: **4253/26**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ FINCA EMMITA SRL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27257361999 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - FINCA EMMITA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4253/26

H108023311088

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ FINCA EMMITA SRL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 4253/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Informe: presento a despacho del Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli informando que la duplicidad de las planillas fiscales se debe a un mero error involuntario de esta O.G.A. y la que debe considerarse como correcta es la practicada en fecha 19/05/2026 la cual se confeccionó primero. Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora de O.G.A.

Concepción, Tucumán, 04 de agosto de 2026.-

Tener presente el informe emitido por la Oficina de Gestión Asociada. Atento al mismo corrresponde dejar sin efecto el proveido de fecha 02/06/2026 y todos los actos que fueren su consecuencia.

Vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. Notificar digitalmente. FMG .-

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.